PROGRAMA 421: *IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS*

Unidad responsable: *Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Desarrollo de programas de formación para equipos docentes para la mejora de la lectura, la escritura y la expresión oral.

01.01. Continuar con el plan institucional de mejora de la lectura y la escritura en todos los niveles educativos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Centros de secundaria que participan en las actividades previstas en el plan institucional de lectura*	*25*	*5*
01.01.02	*Centros de primaria que participan en actividades de formación previstas en el plan institucional de lectura*	*30*	*12*

Explicación de la ejecución e información adicional:

El programa se desarrolló a lo largo del curso 2014-2015 en 11 sesiones de trabajo presenciales y asesoría continuada a través de la plataforma Moodle. Un total de 440 profesores participó en el Plan. Un ***equipo de cuatro docentes, asesores de lectura y escritura, con dedicación horaria de media jornada lectiva****, se encargó de la gestión del programa: estructura interna, desarrollo del contenido, creación de materiales, seguimiento del trabajo, etc.*

02. Impulsar el Programa de bibliotecas escolares para transformarlas en espacios dinámicos de recursos y servicios de información.

02.01. Realizar actividades de formación para la organización y uso de las bibliotecas escolares.

02.02. Asesorar a centros escolares, tanto de forma directa como por vía telemática sobre la informatización y gestión de los fondos.

02.03. Implantación progresiva del nuevo programa de gestión Abiesweb en todos los centros de Navarra, previa formación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.03.01	*Número de actividades formativas*	*3*	*5*
02.03.02	*Número de asesorías telemáticas*	*45*	*80*

Explicación de la ejecución e información adicional:

La implantación de la plataforma AbiesWeb se realiza de modo progresivo atendiendo a la demanda de los centros que lo solicitan. A julio de 2015 se han activado 90 licencias.

Este proceso de implantación se vio reforzado por el ***apoyo de un docente con dedicación horaria de media jornada lectiva****.*

---

03. Propiciar e impulsar actividades de reconocimiento del esfuerzo y la excelencia del alumnado.

03.01. Convocatoria y resolución de la Fase Autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

03.02. Organización de las entregas de los premios de las Olimpiadas de Filosofía, Física, Química, Matemáticas, Geografía, Biología y Dibujo, así como el Concurso "¿Qué es un Rey para ti?".

03.03. Convocatoria de Premios de Buenas Prácticas en lectura y escritura en centros y concurso de lectura expresiva en voz alta.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Todas las convocatorias se llevaron a cabo satisfactoriamente a lo largo del curso 2014-2015.

---

04. Planificación de la enseñanza no universitaria de la lengua vasca y en este idioma.

04.01. Realizar informes sobre la situación de los modelos lingüísticos y la implantación de modelos en los centros.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.00.01	*Informes sobre la distribución del alumnado por modelos lingüísticos en centros públicos y concertados*	*100% según demanda*	*100%*
04.00.02	*Informes para la autorización a centros para implantar modelos lingüísticos*	*100% según demanda*	*100%*

23.02. Seguimiento de cambios y resolución de modelo lingüístico solicitados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.02.01	*Solicitudes tramitadas, aceptadas y denegadas, en los diferentes modelos lingüísticos*	*1.700*	*1.673*
04.02.02	*Exenciones concedidas de la asignatura de vascuence a alumnos que inician sus estudios fuera de la zona o que demuestran una residencia temporal en ella*	*45*	*35*

05. Seguimiento y estudio de los contenidos curriculares de las lenguas extranjeras.

05.01. Seguimiento de la implantación de los currículos de los niveles de reciente implantación de las enseñanzas de idiomas.

05.02. Elaboración de propuestas didácticas para programas lingüísticos de Infantil y Primaria y de Secundaria, con la posibilidad de constituir grupos de apoyo

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01	*Propuestas, informes y actas producidas en relación con programas específicos de aprendizaje de lenguas*	*100% según demanda*	*100%*
05.02.02	*Elaboración del Proyecto Lingüístico*	*70%*	*70%*
05.02.03	*Comisión de la red de centros plurilingües*	*4*	*4*

05.03. Producción de materiales de soporte curricular y aplicación en el aula.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.01	*Creación de un repositorio de materiales a la disposición del profesorado y las familias de alumnado*	*100%*	*70%*
05.03.02	*Número de materiales que se incorporarán al repositorio*	*20*	*Según demanda*

06. Contribuir a la formación del profesorado en lengua vasca.

06.01. Gestionar el Centro de Recursos para la enseñanza de la lengua vasca: establecer instrucciones de funcionamiento, planes de trabajo, plan estratégico y anual.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01	*Actividades de formación*	*18*	*18*
06.01.02	*Memoria anual del centro de recursos*	*1*	*1*
06.01.03	*Memorias individuales del profesorado*	*6*	*6*

06.02. Organización y realización de cursos de aprendizaje y perfeccionamiento de lengua vasca.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.01	*Plazas para cursos extensivos de lengua vasca*	*125*	*125*

06.03. Organización y realización de cursos de formación metodológica en lengua vasca.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.03.01.	*Horas de formación*	*500*	*500*
06.03.02.	*Profesores participantes*	*430*	*430*

07. Contribuir a la formación del profesorado en lenguas extranjeras.

07.01. Cursos presenciales/certificativos de inglés para el profesorado de Educación Infantil, Pimaria y de Secundaria.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01	*Número de profesores participantes (Pamplona)*	*325*	*335*
07.01.02	*Cursos de metodología, de verano en el extranjero(inglés, francés y alemán)*	*60*	*40*

07.02. Organización de actividades de formación para programas específicos de aprendizaje de lenguas extranjeras.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.02.01	*Número de cursos de metodología para el aprendizaje de y en lenguas extranjeras CLIL (Pamplona y Tudela, Infantil y Primaria)*	*16*	*9*
07.02.02	*Número de profesores participantes*	*400*	*385*
07.02.03	*Número de cursos de metodología para el aprendizaje de y en lenguas extranjeras CLIL (Pamplona ,Secundaria)*	*5*	*7*
07.02.04	*Número de profesores participantes*	*100*	*108*

07.03. Tutorización de centros con programas plurilingües y creación de una red de centros

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.03.01	*Creación de 4 redes de centros*	*100%*	*100%*
07.03.02	*Número de centros participantes en las redes*	*60*	*61*
07.03.03	*Número de profesores participantes*	*400*	*429*
07.03.04	*Número de centros tutorizados*	*50*	*61*

08. Organizar y realizar las pruebas conducentes a la obtención del Título de Aptitud en el Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra.

08.01. Constituir las comisiones y tribunales encargados de la elaboración de pruebas de exámenes EGA.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.01.01	*Reuniones convocadas*	*12*	*12*
08.01.02	*Miembros de comisiones y tribunales de EGA*	*21*	*21*

08.02. Elaboración del cuadernillo de procedimientos de aplicación de exámenes y criterios de corrección.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
08.02.01.	*Ejemplares*	*1.600*	*1.600*

08.03. Realización y corrección de exámenes.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
08.03.01	*Aspirantes matriculados*	*1.600*	
08.03.02	*Convocatorias (junio y septiembre)*	*2*	*2*

09. Organizar las pruebas certificativas unificadas de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

09.01. Nombramiento de miembros de la comisión de validación de exámenes certificativos.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.01.01	*Aspirantes matriculados*	*7.500*	*13.366*
09.01.02	*Comisiones de validación de los niveles intermedio, Avanzado y C1 de las enseñanzas de idiomas: inglés, francés, alemán y Euskera*	*4*	*4*
09.01.03	*Pilotaje de pruebas: inglés, francés, alemán y Euskera*	*4*	*4*

10. Organización de programas de inmersión lingüística en lengua extranjera para el alumnado.

10.01. Organización de programas de inmersión lingüística (cursos de verano y estancias durante el curso escolar).

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
10.01.01	*Plazas para estancias de una semana de inglés durante el curso escolar*	*2.500*	*2.350*
10.01.02	*Colegios de Infantil y Primaria participantes*	*110*	*72*
10.01.03	*Plazas de cursos de verano de inmersión en inglés (diurnos y residenciales)*	*1.000*	*0*
10.01.04	*Bachibach (dietas viajes)*	*40*	*20*

10.02. Organización de programas en extranjero para el alumnado.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
10.02.01	*Plazas de verano*	*85*	*0*
10.02.02	*Curso escolar en Francia*	*60*	*81*
10.02.03	*Intercambio Recíproco*	*110*	*51*
10.02.04	*Plazas académicas en el extranjero*	*100*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional:

-Plazas de cursos de verano de inmersión en inglés (diurnos y residenciales) (10.01.03) / Plazas de verano (10.02.01) / 10.02.04 (plazas académicas en el extranjero): no se convocan plazas desde 2012.

-10.02.03 (Intercambio Recíproco con Francia): La convocatoria ofertaba 20 plazas, que finalmente se ampliaron a 51.

---

11. Programa de auxiliares de conversación en lengua extranjera.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.00.01	*Horas*	*8.000*	*5.040*
11.00.02	*Centros educativos adjudicados*	*85*	*53*

12. Planificación en colaboración con representantes de los titulares de las escuelas de música de una oferta educativa adecuada en enseñanzas artísticas y de la atención a las necesidades de financiación de estos centros.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.00.01	*Revisión de la convocatoria para la financiación de las Escuelas de Música Municipales y búsqueda de un nuevo modelo*	*enero 2015*	*enero 2015*

13. Asesorar a las unidades orgánicas del Departamento de Educación y a las entidades titulares correspondientes sobre las necesidades existentes en los centros de enseñanzas artísticas, para que cuenten con las mejores condiciones materiales y con recursos suficientes para el ejercicio de sus funciones, tanto en lo que se refiere a los espacios o dependencias físicas como a los medios personales o instrumentos didácticos.

13.01. Coordinación con los servicios correspondientes del Departamento de Educación para aportar la información que sea necesaria en relación con los centros de enseñanzas artísticas.

13.02. Coordinación con las entidades titulares de los centros de enseñanzas artísticas para intercambiar información sobre estas cuestiones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.02.01	*Número de consultas atendidas*	*≥ 15*	*≥ 15*
13.02.02	*Número de comunicaciones enviadas a los centros*	*≥ 5*	*≥ 5*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se han seguido llevando a cabo diferentes acciones para mejorar algunas de las deficiencias estructurales de la obra y de dotación de la Ciudad de la Música y acometer mejoras que no se habían tenido en cuenta en el diseño inicial.
Se han realizado informes a Recursos Humanos por necesitar diferentes contrataciones de personal.

---

14. Mejorar las condiciones materiales de acceso del alumnado a los centros de enseñanzas artísticas no regladas con acciones directas o por medio de subvenciones, según los casos, a las entidades locales (ayuntamientos y concejos).

14.01. Financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las escuelas de música municipales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
14.01.01	*Publicación y gestión de la convocatoria de subvención ordinaria a las Escuelas Municipales de Música*	*febrero 2015*	*febrero2015*
		julio 2015	*julio 2015*
		diciembre 2015	*diciembre2015*

Explicación de la ejecución e información adicional:

La Resolución 124/2015, de 9 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades aprobó la convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música durante el año 2015.
Solicitaron la subvención 51 Ayuntamientos o entidades titulares de Escuelas de Música de los 51 centros incluidos en el Registro Específico de Escuelas de Música y Danza del Departamento de Educación.
La convocatoria se resolvió mediante la Resolución 370/2015, de 23 de julio, que adjudicó la cantidad total de 1.720.280´86 euros.
La Resolución 18/2015, de 9 de septiembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, autorizó y estableció el abono del primer plazo de las cantidades correspondientes a cada entidad.
El abono del 2º plazo y último plazo se aprobó mediante la Resolución 199/2015, de 31 de diciembre, por la cantidad adjudicada restante.

---

15. Apoyar el papel de las escuelas de música como elemento esencial para garantizar la formación musical de base en Navarra.

15.01. Favorecer la coordinación para garantizar el flujo del alumnado de estos centros a las enseñanzas musicales regladas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.01.01	*Reuniones entre el Conservatorio Profesional "Pablo Sarasate" y las Escuelas de Música*	*≥5*	*≥5*

15.02. Establecer mecanismos de ayuda a la implantación y el mantenimiento de especialidades instrumentales con presencia reducida en las enseñanzas regladas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.02.01	*Revisar en la convocatoria aspectos como la ponderación por implantar instrumentos con escasa implantación.*	*enero 2015*	*enero2015*

15.03. Favorecer la realización de actividades artísticas y el intercambio de experiencias entre estos centros.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.03.01	*Nº de actividades artísticas o de intercambio realizadas*	*≥ 5*	*≥ 5*

Explicación de la ejecución e información adicional:

La convocatoria de Subvenciones para el funcionamiento de las Escuelas de Música Municipales del año 2015 tuvo en cuenta el favorecer a los alumnos que sólo estudian instrumento aumentando su puntuación.

---

16. Desarrollar en la Comunidad Foral de Navarra la normativa correspondiente a las enseñanzas artísticas, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

16.01. Avanzar en la definición de un marco de regulación propio para las escuelas específicas de música y danza.

16.02. Elaborar el calendario escolar y las instrucciones de funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas.

16.03. Participar en el desarrollo normativo de las enseñanzas profesionales de música y superiores de música y diseño.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.03.01	*Propuesta de adaptación de la normativa actual.*	*junio 2015*	*junio 2015*
16.03.02	*Normativa elaborada en relación con este objetivo. Número de Ordenes Forales y/o Resoluciones*	*≥ 3*	*≥ 3*
16.03.03	*Publicación en el BON de la normativa correspondiente*	*Sí*	*Sí*

Explicación de la ejecución e información adicional:

*En relación a las **enseñanzas superiores de Diseño** se ha elaborado la siguiente normativa:*

- ORDEN FORAL 39/2015, de 6 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 30/2013, de 5 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se establece el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Diseño en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Foral de Navarra.

- Resolución 4/2015, de 26 de enero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones que regulan el procedimiento de elaboración de materias optativas de las Escuelas Superiores de Diseño y de los centros privados debidamente autorizados que impartan dichas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

- Resolución 7/2015, de 21 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas artísticas superiores de diseño en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2015/2016.

- Resolución 238/2015, de 9 de junio del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las materias optativas propuestas por el Centro Privado Autorizado Superior de Diseño "Creanavarra".

*En relación a las **enseñanzas profesionales** de Música se ha elaborado la siguiente normativa:*

- Resolución 178/2015, de 15 de mayo del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se determina la oferta anual de plazas disponibles en las diferentes especialidades implantadas en el Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate" y se autoriza al Departamento de Educación su flexibilización.

- Resolución 209/2015, de 19 de mayo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas profesionales de música y a las enseñanzas no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2015-2016

*En relación a las **enseñanzas superiores** de Música se ha elaborado la siguiente normativa:*

- Resolución 210/2015, de 19 de mayo, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2015/2016.

- Resolución 378/2015, de 3 de agosto, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Superior de Música de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2015/2016.

---

17. Colaborar con los servicios del Departamento de Educación que corresponda para la atención a aspectos concretos relacionados con las enseñanzas artísticas.

17.01. Colaborar en el desarrollo de las Enseñanzas Artísticas en la enseñanza general.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.01.01	*Desarrollo de normativa autonómica en relación a la LOMCE*	*Sí*	*Sí*
17.01.02	*Avanzar en la definición de un marco de regulación propio para el Programa de música del CPEIP "Vázquez de Mella"*	*Sí*	*No*
17.01.03	*Organización de conciertos didácticos*	*Sí*	*Sí*
17.01.04	*Participación en el programa "Educación Responsable"*	*Sí*	*Sí*

17.02. Participar en las cuestiones de personal y en la definición de las plantillas que afecten a los centros de enseñanzas artísticas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.02.01	*Reuniones con las Secciones de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional, de Ordenación Académica y de Univer-*	*≥ 3*	*≥ 3*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
	sidades		
17.03.02	*Nº de informes enviados al Servicio de RRHH sobre cuestiones de personal*	*≥ 5*	*≥ 5*
17.03.03	*Nº de comisiones de servicios de profesorado en centros de enseñanzas artísticas tramitadas*	*≥ 7*	*23*
17.03.04	*Reuniones con el inspector adscrito a los centros de enseñanzas artísticas*	*≥15*	*≥15*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se producen habitualmente todo tipo de colaboraciones y consultas con los diferentes Servicios del Departamento de Educación, en el ámbito de las respectivas competencias. En especial, se ha solicitado colaboración a la Sección de Ordenación Académica y Secretaría Técnica. También se ha trabajado con el Servicio de Recursos Humanos, con el Servicio de Inspección Educativa, con el Servicio de Formación Profesional y el de Formación.
En el año 2015 se han abierto dos convocatorias (de 15 y 4 conciertos respectivamente) de conciertos didácticos en Tudela y en la Ciudad de la Música en los que han asistido unos 750 alumnos en la primera y 2.200 alumnos en la segunda convocatoria. Estos conciertos se han ofertado a alumnado de todas las etapas: infantil, primaria, secundaria y bachiller de centros públicos y concertados.

18. Promover y garantizar una enseñanza musical reglada de calidad.

18.01. Difundir materiales educativos de interés para el profesorado de música de las diferentes etapas educativas y mantener y potenciar la coordinación educativa entre los centros de enseñanzas no regladas y regladas de música.

18.02. Impulsar los proyectos de investigación en los estudios superiores de música.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
18.02.01	*Regulación y gestión de la Convocatoria de Proyectos de investigación para el profesorado del CSMN*	*abril 2015*	*abril 2015*

18.03. Coordinar las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas regladas en los Conservatorios.

18.04. Regular y controlar la oferta educativa de enseñanzas regladas de música en las diferentes especialidades.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
18.04.01	*Normativa elaborada en relación con las pruebas de acceso al Conservatorio Superior*	*abril 2015*	*abril 2015*
18.04.02	*Mantenimiento de una oferta controlada de plazas de acceso en el Conservatorio Profesional*	*Sí*	*Sí*

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
18.04.03	*Tramitación, gestión y pago del Convenio con el Ayuntamiento de Tudela para el funcionamiento de las enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Municipal de Música "Fernando Remacha"*	*Noviembre 2014* *marzo 2015*	*Noviembre 2014* *Julio 2015* *Diciembre 2015*

Explicación de la ejecución e información adicional:

18.02: mediante resolución 142/2015 se aprobó la convocatoria de proyectos de investigación y mediante Resolución 338/2015 de 21 de julio se adjudicó.
18.03: mediante Resolución 102/2015 se convocó la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores, y mediante Resolución 174/2015 se convocaron las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior.
18.04.03 En Junio de 2014 se aprobó un nuevo convenio, con vigencia hasta el año 2016, mediante Resolución 304/2015 se aprueba la concesión de la subvención, mediante la Resolución 364/2015 se hace el primer abono y mediante Resolución 206/2015 el segundo abono.

---

19. Promover y garantizar las enseñanzas artísticas superiores de diseño regladas de calidad.

19.01. Coordinar y regular las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Mediante Resolución 174/2015 se convocaron las pruebas de acceso, nombrándose los miembros del Tribunal en la Resolución 225/2015, y se reguló el calendario académico de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño mediante Resolución 187/2015 y se reguló el calendario académico de los centros privados autorizados que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño mediante Resolución 188/2015.

---

20. Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las enseñanzas artísticas, procurando establecer líneas coherentes de progresión a lo largo de las distintas etapas educativas.

20.01. Potenciar la participación en actividades artísticas como vehículo para favorecer el aprendizaje y el intercambio entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha llevado a cabo un programa con la Orquesta Sinfónica de Navarra para participar en la formación de los alumnos de Educación Infantil. Este curso el programa es experimental y se realiza en 8 centros de la comarca de Pamplona.

---

21. Colaborar en la formación y cualificación del profesorado de enseñanzas artísticas, para que la mejora de su competencia profesional facilite el desempeño de su labor docente.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.00.01	*Propuestas de actividades formativas para el profesorado de enseñanzas artísticas enviadas a la Sección de Formación del Profesorado*	*≥ 2*	*3*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se han realizado dos actividades formativas para el profesorado de Escuelas de Música y de los Conservatorios y una para la Escuela de Danza.

---

22. Favorecer el perfeccionamiento del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores en Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
22.00.01	*Convocatoria de ayudas complementarias a la movilidad internacional*	*Agosto 2015*	*NO*

Explicación de la ejecución e información adicional:

La situación económica ha impedido que se pudiera llevar a cabo la convocatoria de ayudas complementarias a la movilidad internacional.

---

23. Atender, proponer, planificar, ejecutar, controlar, gestionar y administrar las necesidades de recursos educativos (instalaciones, equipamiento, infraestructuras, redes informáticas, personal, etc.) de la Ciudad de la Música, por iniciativa de la Sección y con sus medios, o en coordinación y colaboración con otras instancias del Departamento de Educación o externas a él.

23.01. Estudio de las necesidades de instalaciones de la Ciudad de la Música y planificación, gestión y ejecución de las acciones de mejora correspondientes.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.02.01	*Elaboración de un plan de instalaciones CDLM*	*enero 2015*	*enero 2015*

23.02. Estudio de las necesidades de equipamiento de la Ciudad de la Música y planificación, gestión y ejecución de las acciones de mejora correspondientes.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.02.02	*Elaboración de un plan de equipamiento CDLM*	*enero 2015*	*enero 2015*

23.03. Estudio de las necesidades de personal de la Ciudad de la Música y planificación, gestión y ejecución de las acciones de mejora correspondientes.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.03.01	*Elaboración de un plan de personal CDLM*	*marzo 2015*	*junio 2015*

23.04. Atención y respuesta a las iniciativas ajenas relacionadas con los recursos educativos de la Ciudad de la Música.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.04.01	*Planificación de visitas de centros escolares*	*febrero 2015*	*junio 2015*
23.04.02	*Asociación de Musicología de Navarra*	*junio 2015*	*Junio 2015*

23.05. Cooperación educativa con otras instituciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.05.01	*Seguimiento del Convenio de colaboración con la Universidad de Navarra*	*enero 2015*	*enero 2015*
23.05.02	*Seguimiento Biblioteca especializada de la CDLM*	*enero 2015*	*enero 2015*
23.05.03	*Colaboración con programa Erasmus + 2015-2017*	*marzo 2016*	*octubre 2016*
23.05.04	*Organización del I Seminario de Economía de la Cultura con UPV/EHU*	*junio 2015*	*junio 2015*

Explicación de la ejecución e información adicional:

23.01, 23.02 y 23.03 Se ha hecho un estudio de las necesidades de instalación, equipamiento y personal de la Ciudad de la Música con sus correspondientes propuestas de mejora.

- *23.01. El plan de instalaciones no se ha podido llevar a cabo por falta de presupuesto.*
- *23.02. En cuanto al equipamiento, el Departamento de Educación (Negociado de Adquisiciones), ha proporcionado 50 sillas y 35 atriles como dotación para el Auditorio que carecía de ella.*
- *23.03. Se ha adscrito un nuevo conserje a la Ciudad de la Música con fecha 2 de febrero de 2015.*

En colaboración con el INAP, se organizó un curso de atención al público para el personal del Negociado de Coordinación de la Ciudad de la Música, del 23 de febrero al 12 de marzo de 2015 (10 horas y 12 asistentes). Se invitó al personal de la Biblioteca Pública de Navarra y, en respuesta, vinieron 6 funcionarias.

La técnico de Biblioteca participó en un "Curso de catalogación de documentos musicales", organizado por el Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias "Eduardo Martínez Torner", octubre-2015.

23.04. Se ha cursado la petición de un grupo de alumnos y alumnas del Conservatorio Superior, fundadores de la Asociación de Musicología de Navarra, para que esta entidad tenga su sede en la Ciudad de la Música.

23.05. En el marco del Convenio con la Universidad de Navarra, se ha colaborado con el Museo de la misma (concierto de 26 de marzo de 2015). Además, se han puesto en marcha colaboracio-

nes con la Escuela Superior de Arquitectura y el departamento de Agrupaciones, con la Facultad de Educación y Psicología y el departamento de Pedagogía musical y con la Facultad de Económicas de la UPV/EHU y el mismo departamento de Pedagogía musical. Con esta última se ha organizado el I Seminario de Economía de la Cultura, el que se inscribieron 90 alumnos y alumnas tanto del Conservatorio Superior como de la UPNA y la Universidad de Navarra.

- *También se ha intentado colaborar con un programa Erasmus+, que finalmente se concretó en un intercambio con el Conservatorio de Bayona (Francia).*

---

24. Planificar y programar las actividades no académicas a desarrollar en la Ciudad de la Música.

24.01. Desarrollo de un plan general de actividades no académicas a desarrollar en la Ciudad de la Música.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
24.01.01	*Elaboración de un plan de actividades no académicas para la Ciudad de la Música*	*enero 2015*	*enero 2015*
24.01.02	*Nº de actividades no académicas desarrolladas*	*8*	*25*

Explicación de la ejecución e información adicional:

24.01.02 Se han desarrollado las siguientes actividades:

- *Concierto de la Asociación Ruso-navarra, 5 marzo: 1*
- *Celebración XXX aniversario de Estudios de acordeón, marzo a noviembre 2015: 7 conciertos, 2 master classes y 3 conferencias*
- *Visitas guiadas a colegios: 6*
- *Colaboración musical: 2*
    - *Con el Hospital de Navarra: canciones del alumnado de Coro del Conservatorio Superior en la planta de oncología infantil (profesora Uxúe Uriz)*
    - *Con la Residencia de la Tercera Edad "El Vergel": canciones del alumnado del Aula de Canto del Conservatorio Profesional (profesora Mercedes Gorría)*
- *Conciertos benéficos: 3 (a favor de la Fundación Síndrome Dravet, 17 diciembre; a favor de UNICEF, 24 abril; Médicos sin fronteras, 8 mayo).*
- *Concierto de la banda de txistularis de Donostia-San Sebastián: febrero 2015.*

---

25. Planificar y programar las acciones orientadas a la proyección exterior de la Ciudad de la Música

25.01. Desarrollo de un plan general de acciones orientadas a la proyección exterior de la Ciudad de la Música.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
25.01.01	*Elaboración de un plan de acciones de proyección exterior para la Ciudad de la Música*	*mayo 2015*	*mayo 2015*
25.01.02	*Nº de acciones de proyección desarrolladas*	*5*	*14*

Explicación de la ejecución e información adicional:

25.01.02. Se han organizado conciertos didácticos con participación de 20 centros educativos y asistencia de 2.500 alumnos y alumnas.

- *Marzo 2015. 10 conciertos didácticos de Acordeón. 382 niños y niñas*
- *Noviembre 2015:*
    - *2 concierto de la "ORQUESTA IRUBIDE-CARO BAROJA, 1.100 niños*
    - *2 conciertos del Coro de Griseras, 1.100 niños*

---

26. Coordinar las acciones de los equipos directivos de los Conservatorios.

26.01. Establecimiento de un cauce estable de comunicación con los equipos directivos de los Conservatorios y coordinación de sus acciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
26.01.01	*Realización de un plan de comunicaciones telefónicas, telemáticas y presenciales con los equipos directivos*	*enero 2015*	*enero 2015*
26.01.02	*Nº de comunicaciones realizadas*	*1/semana*	*1/quincenal*

Explicación de la ejecución e información adicional:

26.01. Se ha tenido una reunión quincenal conjunta con los equipos directivos de ambos Conservatorios.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	896.828,00	902.097,80	902.097,80
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.575.121,00	1.510.393,00	1.231.385,88
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	1.917.111,00	1.957.111,00	1.951.122,80
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**4.389.060,00**	**4.369.601,80**	**4.084.606,48**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	51.120,00	51.120,00	50.280,82
4- Transferencias corrientes	0,00	14.272,00	14.272,00
5- Ingresos patrimoniales	5.808,00	5.808,00	5.738,28
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**56.928,00**	**71.200,00**	**70.291,10**